I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

00-762

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2011

Cerrillos, 20 OCT. 2011

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4418/2011 y 100/4767/2011; el Decreto Exento Nº202/1807/2010 que aprueban el PADEM 2011 y modificado mediante los Decretos Exentos Nº202/1846/2010, Nº202/1988/2010, Nº202/016/2011, Nº202/090/2011 y Nº202/329/2011;lo establecido en el Código del Trabajo DFL Nº 1 del 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese el contrato de trabajo celebrado con fecha 03/08/2011, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y Don **CRISTOBAL ANDRES OGALDE ESTAY,** RUT Nº15.313.521-5, para que se desempeñe como **CIRUJANO DENTISTA, del modulo dental de la Escuela Estrella Reina de Chile, esto por licencia médica Pre-Natal de la Sra. Lorena Ceballos Concha.**

2.-En virtud del contrato el trabajador recibirá la suma de $1.223.246.-(un millón doscientos veintitrés mil doscientos cuarenta y seis pesos) brutos mensuales, mas Bono Ley Nº19.464, mientras preste sus servicios en los establecimientos educacionales, dicho bono se cancelara mientras preste las funciones en los Establecimientos Educacionales.

3.-El contrato de trabajo aprobado por el presente decreto regirá a contar del 11/07/2011 y hasta el 21/08/2011.

4.-El contrato que por este acto se aprueba, se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

5.-Se deja constancia que los documentos de ingreso para registro en Contraloría General de la República, se remiten mediante el presente Decreto Alcaldicio.

6.-El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al Subtítulo 21 del Presupuesto de Educación 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
A L C A L D E

AAC/ CUCH /IVA/CVM/mpm
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.